



RESOLUCION EXENTA N°

4221

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE,

09 SET. 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 18.575 , Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado ; la Ley 20.314 de Presupuesto del Sector Público año 2009 ; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; el Of. Ord. 2486 de 25.02.09. del Señor Subsecretario del Interior, que aprueba los recursos año 2009 para el Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial (Gobierno + Cerca); y las facultades inherentes a mi cargo,

RESUELVO :

1.- Apruébase los contratos suscritos entre esta Gobernación Provincial de Limari y los siguientes proveedores :

- Lorena Cortés Barraza, RUT 12.770.504-6 , por la suma de \$ 89.250 IVA incluido ✓
- Carmen Cecilia Rojo Alvarez, RUT 6.878.634-7, por la suma de \$ 83.300 IVA incluido

para los servicios de amplificación de sonido y arriendo de toldos y escenario, respectivamente, en la actividad Gobierno + Cerca realizada en Población Ariztía de Ovalle, el día 28 de agosto de 2009.

2.- Impútese el gasto, que asciende a la suma de \$ 172.550 (ciento setenta y dos mil quinientos cincuenta pesos), IVA incluido, a los recursos del Programa de Coordinación, Orden Público y Administración Territorial.

CUMPLASE , COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



[Handwritten signature]
IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO



[Handwritten signature]
MILA JERIA DE LAIRE
ASESORA JURIDICA
GOB. PROV. DE LIMARI

IHG/MJDL